

## GRANOLLERS

*Edicto*

Don José B. Losada Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Granollers,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 581/1993, de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra doña María Pilar Badía Jove, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en tercera y pública subasta, por término de veinte días, sin sujeción al tipo pactado en la escritura para la primera que era de 26.500.000 pesetas, la finca especialmente hipotecada que se dirá.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en avenida del Parque, 7, tercera planta, el próximo día 17 de septiembre de 1998, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

## Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar compuesta de sótano destinado a garaje, de superficie construida 41,11 metros cuadrados y planta baja, de superficie construida 154,40 metros cuadrados. Está situada en término municipal de L'Ametlla del Vallès. Su solar, que lo constituye la parcela número 48 de la urbanización «Santacreu», con grandes desniveles, ocupa una superficie de 1.035 metros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad de Granollers, número 2, al tomo 1.995, libro 63, folio 47, finca número 3.995.

Asimismo, se hace constar que la publicación del presente edicto servirá de notificación en legal forma a los demandados para el caso de que la notificación personal resultase negativa, así como que en caso de suspenderse alguno de los señalamientos por fuerza mayor se trasladaría al siguiente día hábil, exceptuándose el sábado.

Dado en Granollers a 4 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, José B. Losada Fernández.—El Secretario.—35.802.

## GRANOLLERS

*Edicto*

Don José B. Losada Fernández, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Granollers,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 89/1996 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «F. H. Credit Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», representada por don Carlos Alberola Martínez, contra don Jorge Mestres Quadrany, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, por el tipo pactado en la escritura que es de

30.000.000 de pesetas la finca especialmente hipotecada que se dirá.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida del Parque, 7, tercera planta, el día 16 de septiembre de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es la valoración dada en la escritura de hipoteca ya expresada, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

Sexta.—Y en prevención para el caso de que no hubiere postor para la primera subasta, se acuerda señalar segunda subasta para el día 16 de octubre de 1998, a las doce horas, con las mismas condiciones indicadas para la primera, pero con rebaja del 25 por 100 del tipo fijado en la anterior y asimismo y en prevención se acuerda señalar tercera y última, sin sujeción a tipo, para el día 16 de noviembre de 1998, a las diez horas, con las mismas condiciones expresadas.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Casa sita en la La Garriga, calle Pou, 18, paraje Els Tremolencs, compuesta de planta baja y piso. Se halla sobre una porción de terreno que ocupa una superficie de 37.706,28 palmos cuadrados. Inscrita al tomo 1.992, libro 99, folio 211, finca número 4.685 del Registro de la Propiedad número 2 de Granollers.

Asimismo, se hace constar que la publicación del presente edicto servirá de notificación en legal forma al demandado para el caso de que la notificación personal resultase negativa, así como en caso de suspenderse alguno de los señalamientos por fuerza mayor se trasladaría al siguiente día hábil, exceptuándose el sábado.

Dado en Granollers a 21 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, José B. Losada Fernández.—El Secretario.—35.797.

## GRANOLLERS

*Edicto*

Don José B. Losada Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Granollers,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 21/1998 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Sabadell, representada por don Carlos Alberola Martínez, contra doña María del Mar Gómez García y don Rogelio Rodríguez Juárez, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días por el tipo pactado en la escritura que es de 6.388.250 pesetas la finca especialmente hipotecada que se dirá.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida del Parque, 7, tercera planta, el día 29 de septiembre de 1998, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es la valoración dada en la escritura de hipoteca ya expresada, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

Sexta.—Y en prevención para el caso de que no hubiere postor para la primera subasta, se acuerda señalar segunda subasta para el día 27 de octubre de 1998, a las diez horas, con las mismas condiciones indicadas para la primera, pero con rebaja del 25 por 100 del tipo fijado en la anterior y asimismo y en prevención se acuerda señalar tercera y última, sin sujeción a tipo, para el día 24 de noviembre de 1998, a las diez horas, con las mismas condiciones expresadas.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana. Departamento número 41 o vivienda situada en el piso quinto, puerta primera, escalera A, del bloque XXIII en el polígono industrial «Riera-Marsá», calle Libertad, 5, de Montornès del Vallés. Ocupa una superficie de 72,50 metros cuadrados. Inscrita al tomo 860, libro 38, folio 52, finca número 3.637 del Registro de la Propiedad número 1 de Granollers.

Asimismo, se hace constar que la publicación del presente edicto servirá de notificación en legal forma a los demandados para el caso de que la notificación personal resultase negativa, así como en caso de suspenderse alguno de los señalamientos por fuerza mayor se trasladaría al siguiente día hábil, exceptuándose el sábado.

Dado en Granollers a 1 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, José B. Losada Fernández.—El Secretario.—35.799.

## GRANOLLERS

*Edicto*

Don José B. Losada Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Granollers,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 246/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa de Catalunya, representada por don Carlos Alberola Martínez, contra doña Otilia Martínez Martínez y don Manuel Martínez Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días por el tipo pactado en la escritura que es de 14.350.000 pesetas la finca especialmente hipotecada que se dirá.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida del Parque, 7, tercera planta, el día 29 de septiembre de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es la valoración dada en la escritura de hipoteca ya expresada, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

Sexta.—Y en prevención para el caso de que no hubiere postor para la primera subasta, se acuerda señalar segunda subasta para el día 27 de octubre de 1998, a las doce horas, con las mismas condiciones indicadas para la primera, pero con rebaja del 25 por 100 del tipo fijado en la anterior y asimismo y en prevención se acuerda señalar tercera y última, sin sujeción a tipo, para el día 24 de noviembre de 1998, a las doce horas, con las mismas condiciones expresadas.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Entidad número 18, vivienda situada en el piso segundo, puerta sexta, de la casa sita en Santa Eulalia, de Ronçana, carretera de Parets a Bigues, sin número. Ocupa una superficie de 94,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers número 2 al tomo 1.938, libro 49, folio 131, finca número 2.179.

Asimismo, se hace constar que la publicación del presente edicto servirá de notificación en legal forma a los demandados para el caso de que la notificación personal resultase negativa, así como en caso de suspenderse alguno de los señalamientos por fuerza mayor se trasladaría al siguiente día hábil, exceptuándose el sábado.

Dado en Granollers a 1 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, José B. Losada Fernández.—El Secretario.—35.804.

#### GRANOLLERS

##### Edicto

Don Carlos Fanlo Malagarriga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de los de Granollers y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado al número 320/1997, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por el Procurador señor Carlos Alberola, contra doña Inés Gramache Rones y don Antonio Ramos Pérez, en cuyas actuaciones se ha acordado por providencia de esta fecha la celebración de primera subasta, para el día 22 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose saber que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el tipo de subasta es el pactado en la escritura de hipoteca de 16.330.000 pesetas, sobre la finca número 13.845 y no se admitirán posturas que no cubran dicha cantidad, y que para tomar parte en la subasta se deberá consignar en metálico, al menos, el 20 por 100 del tipo de subasta.

Para el caso de que no hubiere postor en la primera subasta, y por nuevo término de veinte días, se anuncia una segunda y pública subasta por el precio del 75 por 100 de la primera, para el día 20 de octubre de 1998, a las diez treinta horas.

Y para el caso de que no hubiere postor en la segunda subasta, y por nuevo término de veinte días, se anuncia una tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, en el propio lugar de las anteriores,

para el día 24 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas.

En la segunda y en su caso la tercera no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para la segunda subastas. Tanto en la segunda subasta como en su caso en la tercera, los licitadores deberán previamente consignar fianza consistente en un 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Número 17. Vivienda integrante en el cuarto piso puerta A del edificio con frente a la calle de Esteban Terrades, número 20 de la ciudad de Granollers. Tiene su acceso a dicha calle de Esteban Terrades a través de escalera, ascensor, vestíbulo general de acceso y entrada del total inmueble. Está compuesta de recibidor, cocina, cuatro dormitorios y una pequeña terraza, ocupando en junto 55 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Al oeste, con patio de luces; al norte, parte con vivienda puerta B de esta misma planta y en parte con escalera general de acceso; al este, con dicha escalera general, parte con vivienda puerta D de esta misma planta, parte con patio interior de luces, y parte con dicha vivienda puerta D de esta misma planta, y al sur con «Inmogra, Sociedad Anónima», lindante además interiormente norte y sur, patio de luces.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers número 1, al tomo 2.329 del archivo, libro 636 de Granollers, folio 185, finca 13.845.

Y para que sirva de notificación en general y en particular a doña Inés Gramache Rones y don Antonio Ramos Pérez, expido el presente en Granollers a 8 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos Fanlo Malagarriga.—El Secretario.—35.806.

#### GRANOLLERS

##### Edicto

Doña María Mercedes Armas Galve, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granollers (Barcelona) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita con el número 598/96, a instancia de Caixa d'Estalvis Sabadell, contra don José Camacho Mendoza y doña Isabel Carrasco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar pública subasta por primera vez y por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de octubre de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 0732-000-18-598-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 2 de noviembre, a las trece

horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 1 de diciembre, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirva de notificación en forma a los demandados, para el caso de no poder llevarse a efecto personalmente.

Bien que se saca a subasta

Urbana o vivienda a la que en la comunidad se le asigna el número 47, situada en el piso quinto, puerta primera, escalera D, del bloque 18, con frente a la plaza de la Autonomía, número 8, del término municipal de Montornés del Vallés, ciudad residencial Riera-Marsa; ocupa una totalidad de superficie de 59 metros 10 centímetros cuadrados, y linda: Por el norte, con la vivienda puerta número 36 de la comunidad; por el sur, con la vivienda número 48 de la comunidad; por el este, con la plaza de la Iglesia, y por el oeste, con otra plaza en proyecto, hoy de la Autonomía.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Canovelles al tomo 1.585, libro 84, de Montornés del Vallés, folio 175, finca 2.005, inscripción octava.

Servirá de tipo a objeto de primera subasta la suma de 7.125.195 pesetas.

Dado en Granollers a 16 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, María Mercedes Armas Galve.—El Secretario.—35.800.

#### GRANOLLERS

##### Edicto

Don Carlos Fanlo Malagarriga, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Granollers,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario hipotecario, con el número 188/1997, a instancias de don Mariano Aguilar Barcóns, contra doña Montserrat Busquets Mercodal y doña Teresa Mercadal Garriga, tengo el honor de dirigirme a usted a fin de que se proceda a la rectificación del tipo sobre la finca número 1.445-N, que deberá celebrarse subasta, consta que el tipo es de 15.000.000 de pesetas, donde debería constar que el tipo es de 14.000.000 de pesetas.

Dado en Granollers a 19 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos Fanlo Malagarriga.—El Secretario.—37.332.

#### GUADALAJARA

##### Edicto

Doña Rocío Guerrero Egido, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 231/1998, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja), contra don José Luis Cortés Bordas y doña María Pilar Marin Olivera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de septiembre de 1998, a las once quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente,